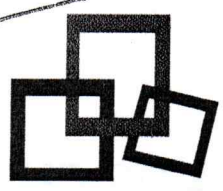


Luagen



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 020-2022-GG-SBCH

Chiclayo, 24 de febrero de 2022.

VISTO:

Con Proveído Nº 032-2022-SBCH/GG, de fecha 21 de febrero 2022, emitido por la Gerencia General, el Informe Nº 090-2022-SBCH, de fecha 21 de febrero 2022, sobre conformación del Comité especial para convocatoria de inmuebles Alfredo Lapoint Nº 921 y Av. Luis Gonzáles Nº 645 A y B y el área del Parqueo Ubicado en el frontis de la Sociedad de Beneficencia Chiclayo; para la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Con fecha, 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo Nº 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.



Que, el D.L. Nº 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".



Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 149-2021-GG-SBCH, emitido por la Gerencia General, que resuelve, disponer, la exclusión del inmueble; ubicado en la Av. Los Laurales Nº 101, que conforme a la relación de inmueble desocupados para alquiler mediante convocatoria pública, señalado en la Resolución de Gerencia General Nº 139-2021-GG-SBCH, de fecha 03 de noviembre, subsistiendo el contenido de la referida Resolución.

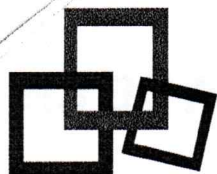
Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 014-2022-GG-SBCH, emitido por la Gerencia General, que resuelve, disponer, la exclusión de inmueble; ubicado en la Av. Paseo el Deporte S/N que conforma la relación de inmuebles desocupados para alquiler mediante convocatoria pública, señalando en la Resolución de Gerencia General Nº 139-2021-GG-SBCH, de fecha 03 de noviembre, subsistiendo el contenido de la referida Resolución.

Que, mediante Informe Nº 090-2022-SBCH-GGN, de fecha 21 de febrero 2022, emitida por la Gerencia de Gestión de Negocios, solicita a la Gerencia General la conformación del Comité Especial para dar inicio al proceso de convocatoria respecto a los inmuebles Alfredo Lapoint Nº 921 y Av. Luis Gonzáles Nº 645 A y B y el área de Parqueo ubicado en el frontis de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, conforme a la siguiente propuesta:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

01 MAR 2022



Unidos para servir.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2022-GG-SBCH

FUNCIONARIOS	CARGO	
Gerente de Gestión de Negocios	PRESIDENTE	TITULAR
Sub Gerente de Negocios		SUPLENTE
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE	TITULAR
Jefe de la Oficina General de Administración		SUPLENTE
Sub Gerente de Gestión Inmobiliaria	INTEGRANTE	TITULAR
Jefe de la Unidad de Contabilidad		SUPLENTE



Que, estando a lo antes señalado, mediante Proveído N° 032-2022-SBCH/GG, de 21 de febrero de 2022, emitido por Gerencia General, requiere, proyectar la resolución, concerniente a la propuesta del comité especial para dar inicio al proceso de convocatoria de los inmuebles Alfredo Lapoint N° 921 y Av. Luis Gonzáles N° 645 A y B y el área de Parqueo ubicado en el frontis de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, manifestando de que dicha propuesta es acogida, por lo que se procede a emitir el acto resolutorio.

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2022-P-SBCH de fecha 10 de enero;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, AL COMITÉ ESPECIAL PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA RESPECTO A LOS INMUEBLES ALFREDO LAPOINT N° 921 Y AV. LUIS GONZALES N° 645 A Y B Y EL ÁREA DE PARQUEO UBICADO EN EL FRONTIS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO, el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

FUNCIONARIOS	CARGO	
Gerente de Gestión de Negocios	PRESIDENTE	TITULAR
Sub Gerente de Negocios		SUPLENTE
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	INTEGRANTE	TITULAR
Jefe de la Oficina General de Administración		SUPLENTE
Sub Gerente de Gestión Inmobiliaria	INTEGRANTE	TITULAR
Jefe de la Unidad de Contabilidad		SUPLENTE

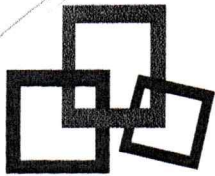
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado proceda con el cumplimiento de sus funciones dentro del marco de la legalidad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a cada uno de los integrantes del Comité, así como a todas las instancias administrativas correspondientes.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

17 MAR 2022



Unidos para servir.

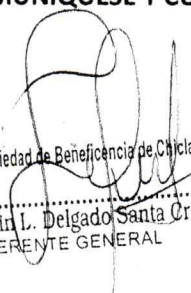
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 020-2022-GG-SBCH

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página WEB ([www. https://www.sbch.gob.pe](https://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Sociedad de Beneficencia de Chiclayo
Lic. Karin L. Delgado Santa Cruz
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.


Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

01 MAR 2022